



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
**R E C T O R Í A**

**RESOLUCIÓN No. 3.289**  
**9 de noviembre de 2018**

“Por la cual se suspende temporalmente el concurso para el área de Lingüística Descriptiva de la Convocatoria Docente de Reemplazos 2018, reglamentada mediante Resolución No. 065 de junio 21 de 2018 expedida por el Consejo Académico, y se modifica para este concurso el cronograma definido a partir de la publicación de la Lista de Elegibles”

**LA VICERECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,** con funciones delegadas de Rector mediante Resolución de Rectoría No. 3.207 del 31 de octubre de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 26 de la Resolución No. 039-2014 de Consejo Superior, y

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que mediante Resolución No. 065 de junio 21 de 2018 el Consejo Académico convocó a concurso público de méritos para proveer 47,0 cupos docentes de Tiempo Completo Equivalente (36 TC y 22 MT) para las Facultades de Artes Integradas, Ciencias de la Administración, Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades, Ingeniería, Salud, los Institutos de Educación y Pedagogía, y Psicología, y la Sede Regional de Buga.
2. Que el Artículo 5° de la Resolución No. 065 de junio 21 de 2018 el Consejo Académico establece el cronograma para el desarrollo de la misma, fijando como fecha para la Publicación

 **OFICINA JURÍDICA**  
**REVISADO**

UNIVERSIDAD DEL VALLE – RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 3.289 - 2018

de la Lista de Elegibles el día 9 de noviembre de 2018, y a partir de esa fecha los términos para la Recepción de Recursos.

3. Que el Artículo 9° de la Resolución No. 065 de junio 21 de 2018 el Consejo Académico detalla los perfiles específicos y los cupos para la convocatoria orientada a proveer los cargos docentes en la FACULTAD DE HUMANIDADES, en donde se incluye un (1) cupo para el Área: Lingüística Descriptiva el cual fue identificado con el código 40-03.
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Resolución No. 039-2014 de Consejo Superior, la Comisión de Selección Docente ha decidido objetar el trámite de evaluación surtido en el concurso para el área de Lingüística Descriptiva - código 40-03- de la convocatoria docente reglamentada mediante Resolución No. 065-2018 de Consejo Académico, y solicitar la corrección de yerros procesales identificados, los cuales se consideran subsanables.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Suspender temporalmente el proceso de evaluación de pruebas académicas y entrevista del concurso para el área de Lingüística Descriptiva código 40-03, con el fin de que se corrijan yerros procesales subsanables que se han identificado.

**ARTÍCULO 2°.** Modificar el cronograma del concurso público de méritos reglamentado por Resolución No. 065-2018 del Consejo Académico, Modificando específicamente para el concurso en el área de Lingüística Descriptiva (40-03), las fechas para la publicación de la Lista de Elegibles y la Recepción de Recursos, así:

Publicación lista de elegibles: 30 de noviembre de 2018.



UNIVERSIDAD DEL VALLE – RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 3.289 - 2018

Recepción de Recursos: Hasta el 18 de diciembre a las 5:00 pm

Vinculación: A partir de enero de 2019, exactamente cuando tome posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali a los 9 días de noviembre de 2018.



**LILIANA ARIAS CASTILLO**  
Vicerrectora Académica con  
Funciones Delegadas de Rector



**ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ**  
Secretario General